



**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	Órgano Colegiado:
<b>CTCYL/2023/18</b>	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	9 de junio de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 13:10 hasta las 14:00 horas
<b>Lugar</b>	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
<b>Presidida por</b>	Tomás Alberto Quintana López
<b>Secretario</b>	Rubén García López

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 30 de mayo de 2023, se aprueba sin modificación alguna

### 2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-7/2022, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Bermellar (Salamanca), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

#### RESUELVE

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Bermellar (Salamanca), en su condición de miembro de la Corporación municipal, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Bermellar (Salamanca).

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de



carácter personal que contuviera.

### **3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-369/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Gavilanes de Órbigo, municipio de Turcia (León)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

#### **RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Gavilanes de Órbigo, término municipal de Turcia (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Gavilanes de Órbigo debe facilitar a la reclamante, en los términos señalados en el fundamento jurídico sexto, la siguiente documentación relativa al “*Proyecto Fotovoltaico FV Maragato-139,5 MWp y sus infraestructuras de evacuación Set FV Maragato 220/30 Kv*”:

- Acta de la sesión o sesiones de la Junta Vecinal donde se abordara y acordara todo lo relativo al Proyecto señalado.

- Consentimientos firmados de todos los agricultores o ganaderos del abandono del aprovechamiento y uso de las tierras o quñones de cultivo de los montes de utilidad pública y de libre disposición de la Junta Vecinal.

- La relacionada con el proceso de licitación y resolución a favor de la empresa de energía solar que resultara beneficiada.

- Autorización del órgano competente para ceder los aprovechamientos y usos de los montes afectados por el Proyecto.

- Documentación presentada por la Junta Vecinal ante el Ayuntamiento de Turcia para su tramitación.

En el supuesto de que parte de la documentación indicada no estuviera a



disposición de la Junta Vecinal, la satisfacción del derecho de acceso a la información pública vendría dado por la mención de tal circunstancia.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D.<sup>a</sup> XXX como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Gavilanes de Órbigo, municipio de Turcia (León).

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera

#### **4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-304/2019, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Vinuesa (Soria)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

#### **RESUELVE**

**Primero.- Estimar parcialmente** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, en el supuesto de que se mantenga la negativa del reclamante a consultar personalmente la información solicitada acerca de los presupuestos, cuentas anuales, subvenciones y retribuciones de los miembros de la Corporación municipal, proporcionarle una copia de tal información, salvo que se pueda inadmitir su petición por ser esta abusiva, en cuyo caso se debe adoptar una Resolución debidamente motivada en los términos indicados en el fundamento jurídico sexto.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Vinuesa.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de



carácter personal que contuviera.

**5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-145/2022, frente a la Orden de la Consejería de Sanidad, de 29 de marzo de 2022, por la que se resolvió la solicitud de acceso a información pública presentada por D.XXX**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación presentada por D. XXX frente a la Orden de la Consejería de Sanidad, de 29 de marzo de 2022, por la que se resolvió expresamente su solicitud de acceso a información pública de fecha 7 de enero de 2022.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe proporcionar al reclamante la información correspondiente a la identidad (nombre y dos apellidos) de los profesionales contratados como personal estatutario eventual y estatutario sustituto, con la Categoría de Técnico Superior en Imagen y Diagnóstico, en los siguientes ámbitos y periodos temporales:

- Gerencia de Atención Primaria Este de Valladolid, en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 28 de julio de 2018; y

- Hospital Clínico Universitario de Valladolid y Hospital de Medina del Campo, en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2016 y el 28 de julio de 2018.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



**6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-220/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de La Cueta de Babia (León)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Aceptar el desistimiento del reclamante y **declarar concluso el procedimiento de reclamación.**

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**7.- Propuesta de resoluciones de la reclamación CT-756/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Rozuelo (León), ante la Junta Vecinal de Boeza (León) y ante la Junta Vecinal de El Valle (León)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Rozuelo (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante copia de las actas de las sesiones de la Junta Vecinal de Rozuelo correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022, previa disociación de los datos de carácter personal que en ellas puedan aparecer.



**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Rozuelo.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### **RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Boeza (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante copia de las actas de las sesiones de la Junta Vecinal de Boeza correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022, previa disociación de los datos de carácter personal que en ellas puedan aparecer.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Boeza.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### **RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de El Valle (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante copia de las actas de las sesiones de la Junta Vecinal de El Valle correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022, previa disociación de los datos de carácter personal que en ellas puedan aparecer.



**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de El Valle.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

## **B) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**